

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 09 AGO 2012

Expediente N° 18.169/11.-

VISTO las presentes actuaciones y en particular la Resolución CS N° 226/12; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Resolución se autoriza la contratación del, entre otros, Dibujante Sr. Luis Daniel ARNEDO BENITEZ, bajo el sistema de Locación de Servicios, para cumplir funciones en la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 01/03/2012 y hasta el 31/12/12, con una retribución mensual de Pesos Tres Mil Trescientos Sesenta (\$ 3.360,00).

Que en dicho acto administrativo se estableció erróneamente el monto a percibir por el Sr. Arnedo Benitez, siendo el correcto de Pesos Tres Mil (\$3.000,00).

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 064/12.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 9 de agosto de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir el Artículo 1° de la Resolución CS N° 226/12, por el siguiente texto:

"ARTÍCULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector a realizar la contratación de las Arquitectas María Agustina CAPELLEN, DNI 32.804.180 y Alejandra Inés YAÑEZ, DNI 33.235.843, con una retribución mensual de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500,00) cada una y del Dibujante Luis Daniel ARNEDO BENITEZ, DNI 24.138.677 con una retribución mensual de PESOS TRES MIL (\$ 3.000,00), todos bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de autónomos para cumplir funciones en la Dirección General de obras y Servicios, a partir del 01 de Marzo y hasta el 31 de Diciembre de 2012."

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Sr. Arnedo Benitez, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección General de Tesorería, Dirección de Contabilidad, Dirección General de Obras y Servicios, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
Vice- Rector
Universidad Nacional de Salta